

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

- 42** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de inscripción del fichero de sistema de grabación de imágenes por videocámara.*

Con fecha 18 de julio de 2007, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la instrucción 1/2007, de 16 de mayo, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, sobre el tratamiento de datos personales a través de sistemas de cámaras o videocámaras en el ámbito de los órganos y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid. La norma primera de esta instrucción recoge el procedimiento aplicable al tratamiento de imágenes realizadas en edificios, instalaciones o bienes inmuebles afectados a uso público. Asimismo, la norma tercera establece el procedimiento para la elaboración de la disposición general e inscripción del correspondiente fichero.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, de 13 de julio, que establece el procedimiento de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal y su inscripción en el registro de ficheros de datos personales, indicando que corresponde la iniciativa en la tramitación a los órganos de gobierno de los organismos autónomos, entidades de derecho público y otros entes públicos; y en relación con cuanto previenen los estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en materia de funciones y competencias, esta Dirección-Gerencia, en virtud del acuerdo alcanzado en sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Hospital Alcorcón, celebrada con fecha 10 de diciembre de 2007, para tramitar el procedimiento administrativo necesario para la creación de este fichero,

DISPONE

Someter el proyecto de disposición para la inscripción del fichero de sistemas de grabación de imágenes por videocámara al trámite de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

A tales efectos, las personas que reúnan la cualidad de interesadas podrán solicitar un ejemplar de dicho proyecto de disposición en la Subdirección de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Fundación Hospital Alcorcón (calle Budapest, número 1, 28922 Alcorcón, Madrid) y exponer su parecer en razonado informe mediante escrito dirigido a la Secretaria del Patronato de la Fundación, que se presentará en el Registro Central de la Fundación Hospital Alcorcón dentro del plazo referido, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

En Alcorcón, a 19 de noviembre de 2009.—La Directora Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Gloria Forés Moreno.

(03/12.005/10)